

180897  
R. Dir. 322/3.926  
AAAn/rm

Ref.: CLUB DE PESCADORES PAYSANDÚ. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA  
CAMPEONATO DE PESCA DEPORTIVA. AUTORIZAR.

---

Montevideo, 23 de mayo de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por el Club de Pescadores Paysandú.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma el referido Club solicita autorización para utilizar parte del Recinto de Puerto Paysandú (zona de la farola – talud) para la realización de un Campeonato de Pesca Deportiva.
- II. Que la División Paysandú – Área Operaciones y Servicios informa que el referido evento se efectuará en tres fechas los días domingos.
- III. Que asimismo se requiere la semana previa a la competencia a efectos de poder concurrir a practicar, por lo que el Club de Pescadores remitirá un listado de competidores, teniendo presente los controles de ANP y Prefectura Nacional Naval.

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada División comunica que no interfiere en la operativa portuaria.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio, en su Sesión 3.926, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Autorizar la realización del Campeonato de Pesca Deportiva organizado por el Club Pescadores - Paysandú, a realizarse en tres fechas los días domingo.
2. Encomendar a la División Paysandú – Área Operaciones y Servicios la instrumentación de las medidas de seguridad necesarias que conduzcan a un normal desarrollo del evento, coordinando el área de seguridad con la Prefectura Nacional Naval del Puerto Paysandú.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Operaciones y Servicios – División Paysandú.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.